

# CORPORACION ECUATORIANA DE ASCENSORES ECUASCENSORES

## CIA. LTDA.

Políticas Contables y Notas explicativas a los Estados Financieros para el año terminado al 31 de diciembre del 2016

### **NOTA 1.- INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA:**

CORPORACION ECUATORIANA DE ASCENSORES ECUASCENSORES CIA. LTDA. Es una compañía de Nacionalidad Ecuatoriana y su domicilio es en la ciudad de Quito, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el día viernes 15 de mayo de 1987, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de mayo de 1987, con el No. De Repertorio 5687.

**Objeto Social:** El objeto social de CORPORACION ECUATORIANA DE ASCENSORES ECUASCENSORES CIA. LTDA , es la comercialización de equipos para la construcción, especialmente ascensores, montacargas, montacamillas, montaplatos, parqueamientos verticales, escaleras mecánicas y otros. Mantenimiento de Equipos, provisión de repuestos para equipos de transporte vertical, además de todas aquellas actividades y comerciales que tengan relación con el objetivo social.

### **NOTA 2.- BASES DE ELABORACION:**

Los estados financieros, han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda en curso legal en el Ecuador.

### **NOTA 3.- POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES:**

#### **SISTEMA CONTABLE:**

La Contabilidad y Estados Financieros de la Compañía se ciñen a las normas y prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y demás normas legales vigentes.

#### **UNIDAD MONETARIA:**

La unidad monetaria utilizada, para la presentación de las cuentas de los Estados Financieros de acuerdo a las disposiciones legales es el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

**Efectivo y equivalentes al efectivo:** El efectivo y equivalentes de efectivo recaudados por la compañía, son mediante cheques, transferencias, depósitos o inversiones financieras, que pueden transformarse rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

**Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras cuentas por Cobrar:** Las Ventas se realizan en su totalidad en condiciones de Crédito normales, los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses, estableciéndose una política de crédito de treinta, sesenta y noventa días. Las

provisiones por cuentas incobrables, se calculan de acuerdo al reconocimiento de las contingencias de pérdida, tomando como base la cartera vencida al final del período contable.

**Inventarios:** El costo se calcula aplicando el método promedio, y se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta, menos los costos de terminación y venta.

**Acreedores Comerciales y Otras cuentas por Pagar:** Las obligaciones por pagar son obligaciones basadas en condiciones normales de crédito, y no generan intereses, para las condiciones normales de crédito, se establece una política de crédito de hasta 30 días.

**Reserva Legal y Facultativa:** Se ha calculado a un porcentaje del 5%, de acuerdo a las disposiciones legales.

**Reconocimiento de ingresos por Actividades Ordinarias:** Los ingresos son provenientes de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, y se reconocen cuando se entregan bienes y estos han cambiado su propiedad.

Estos ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado por descuentos, bonificación o rebaja que la Compañía pueda otorgar.

**Costos y Gastos:** Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los Costos y Gastos, se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conozcan.

**Participación de los trabajadores en las utilidades:** Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con las disposiciones legales

**Impuesto a las Ganancias:**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable, registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El Activo de la empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobados al final de cada período

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Lcda. Gladys Vargas V.  
**CONTADORA**

Sr. Angel Alfredo Jácome Landeta  
**GERENTE GENERAL**

